

SUBVENCIÓN KIT DIGITAL

entre 2.000 y 12.000€ *

*según requisitos adicionales

Plazo de presentación:

Plazo abierto hasta el 31/diciembre/2024

Plazo de resolución:

Un mes desde la presentación de la solicitud

Objetivo

La implantación de determinadas soluciones de digitalización para personas autónomas, micropymes y pequeñas empresas de Galicia y el resto de España que les permita un avance significativo en su nivel de madurez digital.

Beneficiarios

SEGMENTO I. Pequeñas empresas (entre 10 y menos de 50 trabajadores).

SEGMENTO II. Microempresa/pequeña empresa (entre 3 y menos de 10 trabajadores)

SEGMENTO III. Autónomos/microempresa (entre 0 y menos de 3 trabajadores).

Acciones subvencionables

- Sitio Web y Presencia básica en Internet.
- Comercio Electrónico.
- Gestión de Redes Sociales.
- Gestión de Clientes y/o Proveedores.
- Inteligencia Empresarial y Analítica.
- Servicio y Herramientas de Oficinas Virtuales.
- Gestión de Procesos.
- Factura Electrónica.
- Comunicaciones Seguras.
- Ciberseguridad.
- Presencia avanzada en Internet.
- Marketplace.

Requisitos

- Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Disponer de la evaluación del nivel de madurez digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la plataforma Acelera Pyme.